



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de noviembre de 2009.

RES. N° /2009

VISTO:

Las Notas de la Unidad Consejero Dr. Corti, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas del Visto el Dr. Horacio Corti, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Consejero del Consejo de la Magistratura, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 28 al 30 de octubre de 2009 inclusive.

Que el Dr. Corti solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural toda vez que ha participado en el “IX Seminario Internacional sobre Tributación Local”, a realizarse en la Universidad de San Pablo, Provincia de Tucuman.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos establecidos en los arts. 59 y 81 del reglamento interno.

Por ello, lo manifestado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder al Dr. Horacio Corti, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Consejero del Consejo de la Magistratura, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 28 al 30 de octubre de 2009 inclusive, de conformidad con el art. 81 del reglamento interno.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano, a los efectos de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Horacio Corti y a la Secretaría Legal y Técnica a fin de notificar al interesado, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente